

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-3006

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 150, de fecha 5 de agosto de 2026, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de **modificación de crédito 46/2026 de anulación parcial** del expediente de **modificación de crédito 28/2026**, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2026, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1.- Anulación parcial:

Capítulo	Importe Modificación
2 Bienes Corrientes y Servicios	20.000,00 €
Total	20.000,00 €

Remanente de Tesorería

Capítulo	Importe Modificación
8 Activos Financieros	20.000,00 €
Total	20.000,00 €

Palma del Río, en la fecha abajo indicada
Fdo. Electrónicamente

Palma del Río, 28 de agosto de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7FBC B5C4 C454 D4BB 84B8 Fecha Firma: 31-08-2026 08:08:37
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7FBCB5C4C454D4BB84B8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba